



REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE HACIENDA

“Año del Fomento de las Exportaciones”

FICHA TECNICA/ TERMINOS DE REFERENCIA

Renovación de Rótulos de Bancas de Lotería, Bancas Deportivas, Bingos y Casinos, 2da Convocatoria

**COMPARACION DE PRECIOS
MINISTERIO HACIENDA-CCC-CP-2018-0013**

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Agosto, 2018

Contenido

1.	OBJETIVOS Y ALCANCE	3
2.	MONEDA DE LA OFERTA.....	3
3.	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.....	3
4.	CONDICIONES DE PAGO	3
5.	CRONOGRAMA DE LA COMPARACIÓN DE PRECIOS.....	4
6.	DESCRIPCION DE LOS BIENES	5
7.	DURACIÓN DEL SUMINISTRO	6
8.	RECEPCION DE OFERTAS	6
9.	PRESENTACION DE SOBRE "A" Y SOBRE "B"	6
10.	DOCUMENTACION A PRESENTAR	7
1.	PROPUESTA ECONÓMICA: Sobre "B"	9
2.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	9
3.	ADJUDICACION	12
4.	CONTRATO	12
5.	ENTREGA Y RECEPCIÓN	12

1. OBJETIVOS Y ALCANCE

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en la Licitación para la compra de **Renovación de Rótulos de Bancas de Lotería, Bancas Deportivas, Bingos y Casinos, 2da Convocatoria**, llevada a cabo por **El Ministerio de Hacienda** (Referencia: MINISTERIO HACIENDA-CCC-CP-2018-0013).

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Pliego de Condiciones Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

2. MONEDA DE LA OFERTA

El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (Pesos Dominicanos, RD\$), a excepción de los Contratos de suministros desde el exterior, en los que podrá expresarse en la moneda del país de origen de los mismos.

De ser así, el importe de la oferta se calculará sobre la base del tipo de cambio vendedor del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA vigente al cierre del día anterior a la fecha de recepción de ofertas.

3. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

El Procedimiento de Selección es de Etapa Única

4. CONDICIONES DE PAGO

La Entidad Contratante establece de siguiente modalidad de pago:

1. **Anticipo:** El veinte por ciento (20%) del precio del Contrato, se pagará dentro de los treinta (30) días siguientes a la entrega de la garantía de buen del anticipo;*
2. **Al entregar los bienes y servicios conexos:** El ochenta por ciento (80%) del precio del Contrato, se pagará dentro de los treinta (30) días siguientes de recibidos los bienes y servicios conexos descritos en la sección 6 Descripción del Servicio.

*La garantía de buen uso de anticipo deberá ser constituida por el equivalente al monto que reciba el adjudicatario, conforme a lo establecido en el artículo 112 del Decreto No. 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012, Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones.

5. CRONOGRAMA DE LA COMPARACIÓN DE PRECIOS

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamado a participar en la licitación	Miércoles 08 de agosto del año 2018
2. Período para realizar consultas por parte de los interesados	50% del plazo para presentar Ofertas Lunes 13 de Agosto del año 2018 Hasta las 06:00 PM
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones	No más allá de la fecha que signifique el 75% del plazo para presentar Ofertas. Martes 15 de Agosto del año 2018 Hasta las 02:00 PM
4. Recepción de Propuestas: “Sobre A” y “Sobre B” y apertura de “Sobre A” Propuestas Técnicas y “Sobre B” Propuestas Económicas..	Lunes 20 de Agosto del año 2018 Desde las 8:00AM hasta las 10:00AM en la <u>Dirección Jurídica.</u> <u>Apertura: 11:00AM</u> en el Salón Matías Ramón Mella
5. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas “Sobre A” y Propuestas Económicas “Sobre B”.	Plazo razonable conforme al objeto de la contratación Miércoles 22 de Agosto del año 2018
6. Demostración en vivo	Jueves 23 de Agosto de 008:00AM-12:00PM
7. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	Plazo razonable conforme al objeto de la contratación Viernes 24 de agosto del año 2018
8. Periodo de subsanación de ofertas	Plazo razonable conforme al objeto de la Contratación Martes 28 de agosto del año 2018 hasta las 10:AM
9. Período de Ponderación de Subsanciones	Plazo razonable conforme al objeto de la contratación Viernes 31 de agosto del año 2018 hasta las 12:00PM.
10. Adjudicación	Lunes 03 de septiembre del año 2018
11. Notificación y Publicación de Adjudicación	5 días hábiles a partir del Acto Administrativo de Adjudicación
12. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	Dentro de los siguientes 05 días hábiles, contados a partir de la Notificación de Adjudicación

13. Suscripción del Contrato	No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación
14. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente después de suscritos por las partes

6. DESCRIPCION DE LOS BIENES

Constituye el objeto de la presente convocatoria la **Renovación de Rótulos de Bancas de Lotería, Bancas Deportivas, Bingos y Casinos, 2da Convocatoria** de acuerdo con las condiciones fijadas en la presente Ficha Técnica.

Artículos a Ofrecer	Cantidad
Rótulos en adhesivo (con etiqueta RFID UHF)	60,000
Lectores	15

El diseño y elaboración de los Rótulos se realizaran con las siguientes características de seguridad:

- ▶ Papel Adhesivo Spinnaker Mate con Perforas, Calibre 10.
- ▶ Tamaño de papel: 8 ½ X 11
- ▶ Tinta fluorescente invisible amarilla
- ▶ Diseño Fondo de seguridad
- ▶ LTI texto oculto a descubrir con lenticular
- ▶ Foliado variable
- ▶ Código QR
- ▶ Micro texto
- ▶ Logo holográfico
- ▶ Etiqueta RFID UHF

Como parte del sistema de seguridad de los nuevos rótulos, se contempla el uso de Etiquetas RFID UHF (mencionada en listado anterior), adherido al papel de seguridad, con las siguientes especificaciones:

- ❖ Etiquetas RFID con numero único TID
- ❖ Elaboración de base de datos con número RFID, secuencial y numero variable de QR

Además de las especificaciones del papel de seguridad adhesivo y de las etiquetas RFID, incluimos las especificaciones del lector necesario para coleccionar los datos de las etiquetas RFID UHF:

- Protocolo ISO 18000-6C / 63 EPC C1G2
- Frecuencia de Trabajo 902-928 MHz / 865-868 MHz

- Potencia de salida de RF 10 - 18dBm, paso de 1dBm
- Ganancia de antena 1.5 dBi
- Almacenamiento interno de datos 2 GB
- Cumplimiento FCC, CE, RoHS
- Comunicación USB, WiFi o Bluetooth

La empresa contratada deberá suministrar **una plantilla digital** para realizar el llenado de la información de los rótulos, en la Dirección de Casinos y Juegos de Azar. Además deben de entregar el mecanismo necesitado para incluir la Base de Datos a las etiquetas RFID UHF.

El Oferente deberá realizar una demostración en vivo del funcionamiento de la solución conforme al cronograma de esta Ficha Técnica.

El horario de dicha demostración será de 8:00AM a 12:00PM el día miércoles 22 de agosto del año 2018, conforme establece esta ficha técnica.

7. DURACIÓN DEL SUMINISTRO

La Convocatoria a Licitación se hace sobre la base de un suministro para un período de **entrega es máximo 30 días calendarios** con la suscripción del contrato, conforme se establezca en el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas.

8. RECEPCION DE OFERTAS

La presentación de Propuestas “Sobre A” y “Sobre B” se realizara en la **Dirección Jurídica a partir de las 8:00 AM hasta las 10:00 AM del día lunes 20 de agosto del año 2018** con Apertura en acto público, ante el Comité de Compras y Contrataciones, Miembros de la Comisión de Veedurías y el Notario Público actuante, **en el Salón Matías Ramón Mella**, del Ministerio de Hacienda, ubicado en la avenida México No. 45, sector Gazcue, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, **a las a las 11:00 AM** del día indicado en el Cronograma del procedimiento.

Una vez pasada la hora establecida para la recepción de los Sobres de los Oferentes/Proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aunque el acto de apertura no se inicie a la hora señalada.

9. PRESENTACION DE SOBRE “A” Y SOBRE “B”

Los documentos contenidos en cada sobre deberán ser presentados en **un (1) original** debidamente marcado como “**ORIGINAL**” en la primera página del ejemplar, junto **con dos (2) copias simples** de los mismos, debidamente marcada, en su primera página, como “**COPIA**”.

El Proponente deberá entregar una copia de la oferta en formato digital o magnético en archivo tipo PDF.

Los documentos deben estar organizados según el orden planteado en la **documentación a presentar** y divididos por separadores (pestañas).

El original y las copias deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

Las Ofertas se presentarán en un Sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello social)

Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Ministerio de Hacienda

Referencia: MINISTERIO HACIENDA-CCC-CP-2018-0013

Dirección: **Av. México No. 45, Gascue**

Teléfono: **(809) 687-5131 ext. 2436**

10. DOCUMENTACION A PRESENTAR

PROPUESTA TÉCNICA Sobre "A"

A. Documentación Legal:

1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034);
 2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042);
 3. Copia de los Estatutos Sociales del oferente participante, en caso de ser un oferente constituido bajo las leyes de la República Dominicana los indicados Estatutos deberán estar conforme a la Ley No. 479-08, de fecha 11 de diciembre de 2008, sobre las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones
 4. Copia legible, vigente y actualizada del Certificado de Registro Mercantil o equivalente del oferente, donde conste que se dedica(n) a la actividad comercial conforme al objeto de la contratación y que el domicilio comercial del oferente, corresponda con el indicado en su propuesta.
 5. Copia de la última Acta de Asamblea mediante la cual se nombra el actual Órgano de Administración, debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente
 6. Copia del Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, actualizado y que sea compatible con el objeto de esta contratación
 7. Declaración Jurada
- Original Declaración Jurada del solicitante en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley No. 340-06 y donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, firmada y sellada por un Notario Público.
 - Original Declaración Jurada realizada por el representante legal de la empresa, bajo su exclusiva responsabilidad, de conformidad con el numeral 3 del Artículo 8 de la Ley No. 340-06, en la cual expresamente declare que la Persona Natural o Jurídica no está sujeta a

procedimiento de quiebra o bancarrota, liquidación, concurso de acreedores, ni que sus actividades han sido suspendidas y que no es deudora de entidad estatal y/o privada que pueda comprometer la ejecución de cualquier Contrato”.

8. Certificación actualizada y legible de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) o en su defecto del organismo que en el país de origen del Oferente (si éste no se encuentra domiciliado y/o legalmente representado en la República Dominicana) sea el que determine que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales
9. Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) del oferente. En el caso de un oferente extranjero, este requisito sólo aplicará cuando dicho oferente se encuentre domiciliado y/o legalmente representado en la República Dominicana
10. Poder de Representación otorgado ante Notario Público Nacional o copia del Acta de la Asamblea del Consejo de Administración o de la Asamblea General de Accionistas u Socios, según sea el caso. Si la sociedad comercial participante está representada por su Presidente o Gerente, y siempre y cuando los Estatutos Sociales le otorguen el Poder de Representación de la sociedad, no es necesario presentar este requerimiento
11. Copia legible y vigente de la Cédula de Identidad y Electoral del Representante Legal. En caso de ser extranjero con residencia, depositará copia legible y vigente de la Cédula de Identidad o Pasaporte si no reside en el país
12. Copia de la Nómina de Accionistas con composición accionaria actualizada, debidamente registrada ante la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo
13. Contrato de consorcio, si aplica

B. Documentación Financiera:

1. Estados Financieros de los **dos (2) últimos ejercicios fiscales (2016 y 2017)**, auditados, firmados y sellados por un Contador Público Autorizado.

C. Documentación Técnica:

1. Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas)
 - Condición de Pago
 - Tiempo de Entrega

Para los consorcios:

En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:

1. Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales.
2. Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.

La documentación debe ser presentada en el mismo orden establecido en esta ficha técnica.

1. PROPUESTA ECONÓMICA: Sobre “B”

- A) **Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33)**, presentado en **Un (1)** original debidamente marcado como “**ORIGINAL**” en la primera página de la Oferta, junto con **DOS (2) fotocopias** simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como “**COPIA**”. El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.
- B) **Garantía de la Seriedad de la Oferta.** Correspondiente a **Garantía Bancaria** La vigencia de la garantía deberá ser cuarenta y cinco (**45**) días.

El Proponente deberá entregar una copia de la oferta en formato digital o magnético en archivo tipo PDF.

El “**Sobre B**” deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE
(Sello Social)
Firma del Representante Legal
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Ministerio de Hacienda
PRESENTACIÓN: **OFERTA ECONÓMICA**
REFERENCIA: **MINISTERIO HACIENDA-CCC-CP-2018-**
00013¹

Las Ofertas deberán ser presentadas únicas y exclusivamente en el formulario designado al efecto, **(SNCC.F.033)**, siendo inválida toda oferta bajo otra presentación.

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad “**CUMPLE/ NO CUMPLE**”:

Elegibilidad: Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

¹ La referencia corresponde al nombre de la institución- Comité de Compras y Contrataciones - Licitación Pública Nacional, Licitación Pública Internacional o Licitación Restringida- Año- número secuencial de procedimientos llevados a cabo.

Capacidad Técnica: Que los Bienes cumplan con todas las características especificadas en las Fichas Técnicas.

Tiempo de entrega: Para el logro del objetivo propuesto en la presente contratación, El Proponente deberá realizar la entrega máximo 30 días calendarios con la suscripción del contrato.

Situación Financiera: Que cuenta con la estabilidad financiera suficiente para ejecutar satisfactoriamente el eventual contrato. Se evaluarán los estados financieros auditados de los últimos (2) dos años (2016-2017) para determinar los índices financieros correspondientes.

El Oferente deberá presentar los Estados Financieros de los **dos (02)** últimos ejercicios contables consecutivos (2016-2017). Obligatoriamente estarán firmados por un Contador Público Autorizado, siendo causal de exclusión la no presentación de alguno de los mismos o la falta de certificación.

Sobre el último balance, se aplicarán para su análisis los siguientes indicadores: (los otros balances serán analizados para evaluar tendencias).

- a) Índice de solvencia = $\text{ACTIVO TOTAL} / \text{PASIVO TOTAL}$
Límite establecido: Mayor 1.20
- b) Índice de liquidez corriente = $\text{ACTIVO CORRIENTE} / \text{PASIVO CORRIENTE}$
Límite establecido: Mayor 0.9
- c) Índice de endeudamiento = $\text{PASIVO TOTAL} / \text{PATRIMONIO NETO}$
Límite establecido: Menor 1.50

En caso de no cumplir alguna, no será objeto de calificación en este criterio.

Documentación Legal		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034);		
2	Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042);		
3	Copia de los Estatutos Sociales del oferente participante, en caso de ser un oferente constituido bajo las leyes de la República Dominicana los indicados Estatutos deberán estar conforme a la Ley No. 479-08, de fecha 11 de diciembre de 2008, sobre las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones		
4	Copia legible, vigente y actualizada del Certificado de Registro Mercantil o equivalente del oferente, donde conste que se dedica(n) a la actividad comercial conforme al objeto de la contratación y que el domicilio comercial del oferente, corresponda con el indicado en su propuesta.		
5	Copia de la última Acta de Asamblea mediante la cual se nombra el actual Órgano de Administración, debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente		
6	Copia del Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, actualizado y que sea compatible con el objeto de esta contratación		

7	<p>Declaración Jurada</p> <ul style="list-style-type: none"> • “Original Declaración Jurada del solicitante en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley No. 340-06 y donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, firmada y sellada por un Notario Público. • Original Declaración Jurada realizada por el representante legal de la empresa, bajo su exclusiva responsabilidad, de conformidad con el numeral 3 del Artículo 8 de la Ley No. 340- 06, en la cual expresamente declare que la Persona Natural o Jurídica no está sujeta a procedimiento de quiebra o bancarota, liquidación, concurso de acreedores, ni que sus actividades han sido suspendidas y que no es deudora de entidad estatal y/o privada que pueda comprometer la ejecución de cualquier Contrato”. 		
8	Certificación actualizada y legible de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) o en su defecto del organismo que en el país de origen del Oferente (si éste no se encuentra domiciliado y/o legalmente representado en la República Dominicana) sea el que determine que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales		
9	Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) del oferente. En el caso de un oferente extranjero, este requisito sólo aplicará cuando dicho oferente se encuentre domiciliado y/o legalmente representado en la República Dominicana		
10	Poder de Representación otorgado ante Notario Público Nacional o copia del Acta de la Asamblea del Consejo de Administración o de la Asamblea General de Accionistas u Socios, según sea el caso. Si la sociedad comercial participante está representada por su Presidente o Gerente, y siempre y cuando los Estatutos Sociales le otorguen el Poder de Representación de la sociedad, no es necesario presentar este requerimiento		
11	Copia legible y vigente de la Cédula de Identidad y Electoral del Representante Legal. En caso de ser extranjero con residencia, depositará copia legible y vigente de la Cédula de Identidad o Pasaporte si no reside en el país		
12	Copia de la Nómina de Accionistas con composición accionaria actualizada, debidamente registrada ante la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo		
13	Contrato de consorcio, si aplica		
Documentación Financiera		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Estados Financieros de los dos (2) últimos ejercicios fiscales (2016 y 2017), auditados, firmados y sellados por un Contador Público Autorizado		
Documentación Técnica		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas)		
	Condición de Pago		
	Tiempo de Entrega		

3. ADJUDICACION

La adjudicación se hará a favor del Oferente que presente solución integrada completamente y que cumpla con las especificaciones técnicas requeridas, sea calificado como la Oferta que más convenga a la satisfacción del interés general, y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a especificaciones..

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

4. CONTRATO

La vigencia del Contrato será de cuarenta y cinco **[45] días** a partir de la fecha de la suscripción del mismo y hasta su fiel cumplimiento, de conformidad con el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas, el cual formará parte integral y vinculante del mismo

Una vez formalizado el correspondiente Contrato de Suministro entre la Entidad Contratante y el Proveedor, éste último iniciará el Suministro de los Bienes que se requieran mediante el correspondiente pedido, sustentado en el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas, que forma parte constitutiva, obligatoria y vinculante del presente Pliego de Condiciones Específicas.

El Proponente deberá realizar la entrega **máximo 30 días calendarios** con la suscripción del contrato.

5. ENTREGA Y RECEPCIÓN

Todos los bienes adjudicados deben ser entregados conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, así como en el lugar de entrega convenido con **el Ministerio de Hacienda** siempre con previa coordinación con el responsable de recibir la mercancía y con el encargado del almacén con fines de dar entrada a los bienes entregados.

Si los Bienes son recibidos CONFORME y de acuerdo a lo establecido en la presente Ficha Técnica en el Contrato u Orden de Compra, se procede a la recepción definitiva y a la entrada en Almacén para fines de inventario.

No se entenderán suministrados, ni entregados los Bienes que no hayan sido objeto de recepción definitiva.

El Proveedor está obligado a reponer Bienes deteriorados durante su transporte o en cualquier otro momento, por cualquier causa que no sea imputable a la Entidad Contratante.

Si se estimase que los citados Bienes no son aptos para la finalidad para la cual se adquirieron, se rechazarán los mismos y se dejarán a cuenta del Proveedor, quedando la Entidad Contratante exenta de la obligación de pago y de cualquier otra obligación.